

## PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021

### Plan de Vivienda 2018 - 2021

que se aprobó el pasado 09 de Marzo con efecto retroactivo de 01 de enero.

El Plan Estatal de Vivienda 2018 - 2021 incrementará la oferta de vivienda pública y privada en alquiler.

El Plan complementa las políticas de vivienda de los competentes en esta materia, ayuntamientos y comunidades autónomas, siendo estas últimas libres a la hora acogerse a dichas ayudas o renunciar a ellas de manera voluntaria

Las ayudas para aumentar el parque de viviendas en régimen de alquiler exigirán un compromiso de permanencia mínima en esos regímenes de 25 años para evitar que se destinen a otros usos.

Para ello, en este programa se fijan rentas y precios máximos que están condicionados a los niveles de ingresos que se establecen para los inquilinos, medidas que evitarán que los precios de este parque de vivienda en alquiler se incrementen ya que no podrán optar a subvenciones aquellos que rebasen los límites fijados.

En concreto, se plantean dos opciones:

1. El importe de la ayuda podrá ser de hasta 350 euros por metro cuadrado útil de vivienda con un límite de 50% de la inversión y de 36.750 euros por vivienda. Las viviendas que se promuevan con esta ayuda están dirigidas a inquilinos con ingresos (de todos los miembros de la unidad convivencial) de hasta el 3 IPREM y tendrán un precio máximo de alquiler de hasta 5,5 euros por metros cuadrado útil al mes.
2. Las ayudas podrán ascender a un máximo de de 300 euros por metro cuadrado útil de vivienda con un límite del 40% de la inversión y de 31.500 euros por vivienda. Las viviendas que se promuevan con esta ayuda están dirigidas a inquilinos con ingresos (de todos los miembros de la unidad de convivencia) de hasta el 4,5 IPREM y tendrán un precio máximo de alquiler hasta 7 euros por metro cuadrado útil al mes.

#### **Ayuda al alquiler a menores de 35 años**

Los jóvenes entre 18 y 35 años pueden acceder a una ayuda de hasta el 50% del alquiler.

#### **Ayuda al alquiler a mayores de 65 años**

El Gobierno también subvencionará hasta el 50% del alquiler a los mayores de 65 años que cumplan con los requisitos que recoge el programa

#### **Ayuda al alquiler entre 35 y 65 años**

Esta ayuda está enfocada a los ciudadanos con dificultades económicas.

#### **Subvención del tramo de 601 a 900 euros del alquiler**

En el caso en que se amplíe el máximo de la renta mensual a 900 euros será en determinados municipios donde el precio de mercado es más caro

#### **Ayuda a desahuciados de su vivienda habitual**

El Plan Estatal de Vivienda contiene asimismo ayuda para los afectados por desahucios. El Estado (80%) y las comunidades autónomas (20%) asumirán el pago del alquiler, que podrá ascender hasta los 400 euros mensuales, durante el plazo de tres años. Los colectivos vulnerables podrán optar a viviendas desocupadas y disponibles de Sareb o entidades financieras para habitarlas en régimen del alquiler.

#### **Ayuda a la compra de vivienda para menores de 35 años**

La ayuda será del 20% del precio de la adquisición del inmueble, con un máximo de 10.800 euros, tener unos ingresos inferiores a 22.365.42€ y el precio de la vivienda no supere los 100.000 euros. La casa deberá estar ubicada en un municipio de menos de 5.000 habitantes, con la intención de evitar la despoblación de las zonas rurales.

FUENTE: EL PAIS Y MINISTERIO DE FOMENTO